



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 0047-2025-EF/47.03

Para : Señora
PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Jefe
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2024

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 04 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Gestión de la Integridad, durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada *“Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”*.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Julia Rosa Aspíllaga Monsalve

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Oficina de Gestión de la Integridad

1. Principales acciones y medidas implementadas

Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024.

Acción/medida 1:

Monitoreo permanente y efectivo a órganos y unidades orgánicas para la implementación oportuna de las actividades contempladas en el Programa de Integridad 2024, necesarias para dar continuidad al Modelo de Integridad en el MEF; así como, articulación con dichas instancias para identificar, oportunamente, aquellas a ser comprendidas en el Programa de Integridad 2025 (Registro de Visitas en Línea Actualizado, Asesoramiento y seguimiento para la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses, Seguimiento al cumplimiento de la Ley 31564, Acciones de Capacitación y Difusión, entre otras).

Acción/medida 2:

Sinergia con las entidades y empresas adscritas al sector para asegurar una eficiente implementación de la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo, así como un adecuado cierre de brechas resultante de la implementación del modelo de integridad evaluado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM), durante el año 2024 a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).

Acción/medida 3:

Sinergia con los órganos y unidades orgánicas certificadas con la NTP ISO 37001:2016, a través del reforzamiento de conocimientos sobre el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) a fin de uniformizar criterios que permitan superar las auditorías internas y externas para el mantenimiento de la certificación; así como del





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

seguimiento permanente para el cumplimiento de los objetivos, actualización de la matriz de contexto, entre otros.

Acción/medida 4:

Acompañamiento a órganos y unidades orgánicas a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en las Acciones de Integridad para el periodo 2024, así como para una adecuada implementación de dichas acciones.

2. Principales logros alcanzados

En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2024

Logro alcanzado 1:

Articulación y seguimiento efectivo a los órganos y unidades orgánicas a cargo de una o más actividades contempladas en el Programa de Integridad del MEF 2024 (RSG N° 034-2024-EF/13), logrando la implementación del 100% de actividades programadas para el 2024, esto es, 32 actividades conforme a lo señalado en el Informe N° 0043-2025-EF/47.03.

Logro alcanzado 2:

Implementación y continuidad del Modelo de Integridad en el MEF, obteniendo el ministerio, un puntaje de 2.74 en la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) que aplica la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros a los ministerios (100% en la etapa 1 – Inicio, 100% en la etapa 2 – Institucionalización, y 74% en la etapa 3 – Estandarización).

Logro alcanzado 3:

Reuniones de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas durante el año 2024, desarrollándose nueve (09) reuniones ordinarias y una sesión plenaria (con participación de las máximas autoridades administrativas de las entidades y empresas del sector), obteniéndose los siguientes resultados en la evaluación sectorial del ICP: 0.82 en la etapa 1 – Inicial, 0.29 en la etapa 2 – institucionalización y 0.08 en la etapa 3 – Estandarización.

Logro alcanzado 4:

Como resultado de la auditoría externa de seguimiento realizada entre el 28.ago.2024 y 05.set.2024, se mantuvo la certificación de los 13 procedimientos que cuentan con certificación ISO 37001. El Informe de Auditoría reveló 12 hallazgos respecto del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas, de los cuales sólo 1 estuvo relacionado exclusivamente con la NTP ISO 37001:2016, el mismo que se implementó oportunamente.

Logro alcanzado 5:

Se implementaron al 100% las actividades relacionadas al cumplimiento de los (4) objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) a cargo de la Oficina de Gestión de la Integridad (OGI), dentro de los plazos establecidos.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Logro alcanzado 6:

Aprobación de instrumentos necesarios para fortalecer la cultura de integridad en el MEF:

- Programa de Integridad 2025, aprobado el 26.dic.2024 mediante Resolución de Secretaría General N° 090-2024-EF/13.

Logro alcanzado 7:

Publicación del Boletín "Somos Integridad", en un total de siete (07) ediciones, incluyendo un Boletín Especial por la semana de la integridad 2024, estableciéndose como mecanismo idóneo de difusión en materia de integridad en el MEF.

Logro alcanzado 8:

Seguimiento efectivo del instrumento “Acciones de Integridad y Lucha contra la corrupción del MEF 2024 - 2025” (RM N° 212-2024-EF/47), logrando la implementación del 100% de las acciones programadas para el año 2024, esto es, 15 acciones implementadas conforme a los señalado en el Informe N° 0044-2025-EF/47.03.

3. Asuntos pendientes

Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año.

Asunto pendiente 1:

Presentar el informe de cumplimiento de la presentación de los Informes Ejecutivos de Gestión por parte de los Órganos y Unidades Orgánicas, los cuales tienen como fecha límite el día 12.feb.2025.

Asunto pendiente 2:

Iniciar las capacitaciones en temática de integridad en la función pública a fin de alcanzar el porcentaje de personal capacitado (80%) solicitado por la SIP-PCM, así como la Contraloría General de la República en el marco del Sistema de Control Interno (SCI).

Atentamente,

Firmado digitalmente
JULIA ROSA ASPILLAGA MONSALVE
Jefe
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD

